



## Condiciones generales de préstamo de Ciencia Ambulante

- Aceptada la solicitud de préstamo de **Ciencia Ambulante**, el Parque de las Ciencias se pondrá en contacto para confirmar la fecha solicitada o, en su caso, una alternativa. Estas comunicaciones se realizarán por correo electrónico, debiendo quedar la debida constancia.
- El Parque de las Ciencias hará el envío para que la recepción de la caja se haga en la fecha confirmada.
- Todas las tareas de montaje y desmontaje, así como de realización de las experiencias, contarán, obligatoriamente, con la supervisión de una persona del Centro solicitante, que será la responsable de la misma.
- El coste de la cesión es de **20€ + gastos de envío (seguro incluido)**.
- Los **gastos de envío** correrán a cargo del Centro solicitante y serán especificados por el Parque de las Ciencias antes de proceder al pago del mismo. También el Parque de las Ciencias ofrece **la posibilidad de recoger en el Museo** la caja por lo que el gasto extra de envío quedaría anulado. El Parque de las Ciencias ofrecerá entonces una fecha determinada y una franja horaria para dicha recogida, pactada previamente. La devolución, en este caso, se hará de igual manera, es decir, será el Centro o persona responsable quien debe devolver en el Parque de las Ciencias la caja, en una fecha determinada.
- Para la devolución al Museo, el Centro deberá empaquetar el material y tenerlo preparado para la recogida por parte de la empresa de transportes, el día que se haya especificado. Si se eligió la opción de recogida en el Museo, será el Centro o persona responsable quien debe devolver en el Parque de las Ciencias el maletín debidamente empaquetado, en una fecha determinada.
- El pago se efectuará mediante transferencia a nombre de **Consortio Parque de las Ciencias**, en concepto de **Cesión y uso de Ciencia Ambulante**, al número de cuenta **3023 0126 92 1260051600**, hasta una semana antes de la fecha confirmada, remitiendo el justificante por correo electrónico a: [manuel.rienda@parqueciencias.com](mailto:manuel.rienda@parqueciencias.com).
- Finalizado el período de cesión, el Centro podrá hacer uso de una **prórroga**, que permitirá como máximo una semana más de préstamo, bajo solicitud previa y con un coste extra de **15€**, que deberá ingresar en el número de cuenta arriba indicado.
- El Centro educativo solicitante se hará responsable de los siguientes aspectos:
  1. Guardia y custodia de los materiales que componen **Ciencia Ambulante**.
  2. Mantenimiento de los materiales.
  3. Empaquetado para su devolución.
  4. Difusión y aprovechamiento didáctico.

Departamento de Educación. PARQUE de las CIENCIAS